



RESOLUCIÓN 15/2017 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES DE LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL 2017

Medios de publicación y fecha: BOJA nº 199 de fecha 17-10-17, página 245

Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: 6 -11-17, a las 14:00 hs.

La Directora Gerente como órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, vista la propuesta de resolución presentada por el Jurado de la XIII edición del premio a la mejor tesis doctoral 2017 conforme a lo establecido en la Base 9ª de la convocatoria, procede a ADOPTAR la que sigue a continuación:

Primero.- Conceder el primer premio dotado con una cuantía económica de 3.000 euros brutos a la tesis con código TES047/17 y que ha sido la presentada por Dña. Fátima Recuero López de la Universidad Pablo de Olavide, dado que tras la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase 3 y la Fase 4, ha sido la tesis mejor puntuada, obteniendo una puntuación total de 90,50 puntos.

Segundo.- Conceder el segundo premio dotado con una cuantía económica de 1.500 euros brutos a la tesis con código TES032/17 que ha sido la presentada por D. Jaime Jover Báez de la Universidad de Sevilla, dado que tras la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase 3 y la Fase 4 ha sido la segunda tesis mejor puntuada, obteniendo una puntuación total de 85,75 puntos.

Tercero.- Las tesis con código TES018/17 que ha sido la presentada por D. Francisco Estepa Maestre de la Universidad de Cádiz, y a la tesis con código TES014/17 que ha sido la presentada por Dña. Inmaculada Casas Delgado de la Universidad de Sevilla, ambas tesis tras la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase 3 y en la Fase 4 han obtenido una puntuación total de 85,00 puntos, la Directora Gerente ha resuelto, dada la coincidencia de puntos obtenidos, premiar ambas tesis con el tercer premio con una cuantía económica de 1.000 euros brutos a cada una de las tesis.

Cuarto.- La resolución de la presente convocatoria se publicará en la página web de la Fundación y se comunicará a las personas premiadas.

Mercedes de Pablos Candón
Órgano de contratación

